



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 28 de Marzo de 1977.-

81-77

Expte. N° 209/77

VISTO:

El fallecimiento de la Srta. Evita del Valle Medina, ocurrido el día Sábado 26 de Marzo en curso, y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Adherir al duelo provocado por el deceso de la señorita Evita / del Valle MEDINA, Jefe de División de Tesorería General de la Universidad, y expresar las condolencias a los familiares de la misma.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que se dispuso el envío de una corona de flores en nombre de la Universidad, gasto este que será imputado en la partida / 12. 1220. 238: CORTESIA Y HOMENAJES del presupuesto vigente.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




C. P. N. EDUARDO CESAR LEÓN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR